

29 de julio de 2002, se hace pública la interposición del Procedimiento Abreviado nº 334/2002, promovido por D^a M^a del Carmen Domínguez Hernández, contra la Orden de la Consejería de Presidencia, de fecha 6 de mayo de 2002, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso, y que versa sobre la valoración de los servicios prestados en el Ministerio de Educación y Ciencia a efectos de méritos en la referida convocatoria.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, en relación con el citado Procedimiento Abreviado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 21 de agosto de 2002.

El Director General de la Función Pública,
(P.O. de 26/06/02, D.O.E. Nº 75 de 29/06/02),
MANUEL CABALLERO MUÑOZ

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 25 de abril de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se publica la plantilla, la composición de unidades y otros datos de los Centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Especial, Colegios Rurales Agrupados, Escuelas Hogar e I.E.S. con plantilla de Maestros, y se dictan instrucciones complementarias en cuanto a determinación de los Maestros afectados por esta modificación.

Advertido error en la Resolución de 25 de abril de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se publica la plantilla, la composición de unidades y otros datos de los Centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Especial, Colegios Rurales Agrupados, Escuelas Hogar e I.E.S. con plantilla de Maestros, y se dictan instrucciones complementarias en cuanto a determinación de los Maestros afectados por esta modificación, publicada en el DOE nº 51, de 4 de mayo de 2002, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 5598, C.P. “Pedro de Valdivia” de CASTUERA, en la Plantilla de INF, donde dice “3”, debe decir “4”.

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO de 14 de agosto de 2002, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Vicente Jiménez González, en representación de Pizzería “Winny” por exceso en los horarios establecidos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Cáceres,

procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero dándole publicidad al mismo.

Cáceres, a 14 de agosto de 2002. El Instructor, ANTONIO ROMÁN PAVÓN.

Interesado: D. Vicente Jiménez González representante Pizzería “Winny”, en representación de Pizzería “Winny” con C.I.F. número B45057254.

Último domicilio conocido: Antonio Concha, nº 83 10300 Navalmo-
ral de la Mata (Cáceres).